



# Resolución Directoral

N° 619 -2018-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

MAD N° 04248549

Jaén, 23 de Noviembre del 2018

Visto el Memorando N° 2113-2018-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con registro MAD N° 4243591;

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Desplazamiento de Personal, aprobado con Resolución Regional Sectorial N° 339-2005-GR.CAJ/DRS-DE.GD.RR.HH, y en vista que existen expedientes presentados por servidores nombrados que solicitan rotaciones y destaques, así como el personal contratado CAS, vienen solicitando rotaciones en el presente ejercicio presupuestal, dentro de la Unidad Ejecutora 403 - Sub Región de Salud Jaén, ha creído conveniente conformar la Comisión que se encargará de evaluar, analizar y determinar si se justifica el otorgamiento de los desplazamientos de los servidores nombrados y contratados CAS;

Que, mediante el Memorando del visto, la Dirección General de la Sub Región de Salud Jaén, autoriza la conformación de la Comisión de Evaluación de Rotaciones y Destaques del Personal Nombrado y Rotaciones del personal Contratado CAS, dentro del ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en aplicación a la Ley N° 27557;

Contando con los vistos correspondiente; y

De conformidad a las facultades conferidas mediante R.M.N° 701-2004/MINSA, de fecha 13 de Julio del 2004, y Resolución Regional Sectorial N° 1170-2017-GR.CAJ/DRS-OE-GD-RR.HH;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar la Comisión que se encargará de evaluar los expedientes de los servidores nombrados en lo que corresponde a **Rotaciones y Destaques**, así como del personal contratado CAS, que solicitan **Rotaciones** en el presente ejercicio presupuestal; acciones de personal que se ejecutarán dentro de la Unidad Ejecutora 403 - Sub Región de Salud Jaén, y que estará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares	
Directora de la DESP	Presidente
Director Ejecutivo de Planeamiento estratégico OEPE	Integrante
Director Ejecutivo de Recursos Humanos	Integrante
Director de Servicios de Salud	Integrante
Veedores	
Secretaria General del Sindicato Sub Regional de Salud J.	
Secretaria General del Sindicato Unificado de Trabajadores Sector Salud-SUTSSA-SRS Jaén	





# Resolución Directoral

N° 619 -2018-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

MAD N° 04248549

Jaén, 23 de Noviembre del 2018

**Artículo 2°.-** La Comisión elevará el informe y el cuadro final correspondiente, a la Dirección General de la Sub Región de Salud Jaén.

**Artículo 3°.** **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente resolución en la Web del Portal Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

